

BANCO DISA, S. A. (En Liquidación)
PRIMERA CONVOCATORIA A VENTA DE BIENES INMUEBLES EN
SUBASTA
FECHA: 8 DE JUNIO DE 2009

Al tenor de los Acuerdos 001-2006 del 25 de enero de 2006, 004-2006 del 17 de agosto de 2006 y 007-2008 del 8 de octubre de 2008 de la Superintendencia de Bancos

EDIFICIO PRINCIPAL CON GALERA DE PRODUCCIÓN Y CINCO APARTAMENTOS, UBICADOS EN CALLE PRINCIPAL 129 DEL SECTOR CLUB X, CORREGIMIENTO DE BETANIA, DISTRITO DE PANAMÁ EN UN GLOBO DE TERRENO CONFORMADO POR SEIS (6) FINCAS INDEPENDIENTES (Nos. 29,666, 29,672, 20,129, 36,013, 26,207 y 31,942) Y LAS MEJORAS SOBRE ÉL CONSTRUIDAS EN APROXIMADAMENTE 3,059 METROS 2 DE TERRENO QUE CUENTAN CON UN ÁREA INSCRITA TOTAL DE 5,042.40 METROS 2 PRECIO BASE B/.1,250,000.00

CONDICIONES:

1. Los bienes pueden ser inspeccionados por los interesados quienes deberán llamar al teléfono 263-5933, o acercarse a nuestras oficinas en el Edificio Formentor, Calle Manuel María Icaza y Calle 50, local 1-B.
2. Los bienes se venderán en las condiciones en que se encuentran.
3. El precio base de la venta es el valor en venta rápida señalado en el avalúo, será postura admisible la que cubra por lo menos dos terceras partes (2/3) del precio base.
4. Se aceptarán posturas abiertas, en las oficinas de Banco Disa, S. A. (En Liquidación) desde el día de la primera publicación de este anuncio, hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día 8 de junio de 2009; las ofertas públicas serán puestas en conocimiento del público a medida que se presenten y los oferentes podrán mejorar su propuesta hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.)
5. La etapa de pujas y repujas se iniciará a las tres de la tarde (3:00 p.m.) en la oficina de Banco Disa, S. A. (En Liquidación).
6. El precio de venta de los bienes podrá ser cancelado mediante cheque de gerencia, cheque certificado, garantía o fianza o carta promesa de pago de un banco de la plaza, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación provisional. Las garantías o fianzas bancarias y las cartas promesa de pago deberán indicar que el pago será efectivo al momento que se inscriba en el Registro Público la escritura de venta correspondiente.
7. El Liquidador rechazará las posturas que se hagan por un monto que no cubra la suma fijada como postura admisible.
8. El Liquidador se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta que no se ajuste a los requisitos de esta convocatoria o cuyo monto sea inferior al precio base.
9. Esta subasta contará con la presencia de un Notario Público Autorizado y el personal auxiliar que el Liquidador designe.
10. La Fianza de Propuesta no podrá ser retirada hasta la adjudicación definitiva de los bienes. La Fianza de Propuesta se imputará como parte del pago al Adjudicatario. En caso de que el Adjudicatario no cancele el pago de su postura o desista de la compra, la Fianza de Propuesta quedará en beneficio de Banco DISA, S. A. (En Liquidación)

LA OFERTA DEBE SER PRESENTADA POR ESCRITO EN UN SOBRE CERRADO EN LAS OFICINAS DE BANCO DISA, S. A. (EN LIQUIDACION) Y DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Identificación del bien por el cual hace postura
2. Monto que se ofrece por el(los) bien(es)
3. Nombre e identificación del proponente, persona natural o jurídica
4. Dirección y teléfono del proponente
5. Forma de pago del monto ofertado (cheque certificado, carta promesa bancaria, etc.)
6. Firma del proponente o del representante legal en caso de ser una persona jurídica.
7. Copia de la cédula del proponente, si es personal natural, o certificado del Registro Público de la sociedad y acta de Asamblea de Accionistas autorizando la compra, en caso de persona jurídica
8. Cheque certificado o de gerencia por el 10% de la oferta como Fianza de Propuesta a favor del Banco Disa, S. A. (En Liquidación)
9. Declaración del proponente que conoce y acepta todos los términos de la venta.

ÚLTIMA FECHA PARA RECIBIR OFERTAS 8 DE JUNIO DE 2009, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)